

Nº 3375.1

RESOLUCION Nº _____/2014

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO EN PERMISO
QUE INDICA.

RECOLETA, 01 NOV 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 18390 de fecha 03 de septiembre de 2014,
2. Informe Inspectivo de fecha 10 de septiembre de 2014,
3. Resolución Sanitaria Nº 1413197940 de fecha 02 de septiembre de 2014, emitida por la Secretaría Ministerial de Salud de la Región Metropolitana;
4. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

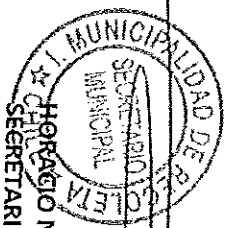
1º **AMPLIASE** el giro del permiso **COMERCIAL MICROEMPRESA FA**, enrolado con la patente Nº 2-750978, a nombre de **CADET ARAYA MARIA TERESA** con domicilio comercial en **ADELA MARTINEZ 347**, el cuál deberá registrarse a contar de ésta fecha con el siguiente giro: **BAZAR Y PAQUETERIA ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS, VERDURAS, TE Y CAFÉ EN TERMINOS SELLADOS.**

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR BAEZA CARENÑO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/OBC/del
23/10/2014

0154183